



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Bruno Mayo y Facundo Navarro, son dos jugadores de hockey barilochenses de 22 (veintidós) y 21 (veintiún) años de edad, que fueron confirmados para formar parte de la selección argentina de hockey. Ambos convocados por el entrenador nacional Massimo Lanzano, viajarán a Sudáfrica a representar al país en el mundial de hockey pista.

Dicho torneo internacional, se realizará entre el 5 y el 11 de febrero del año 2023 en Pretoria, capital administrativa de Sudáfrica; en donde Argentina conforma el Grupo B junto a Irán, República Checa, Australia, Sudáfrica y Estados Unidos.

Siendo la primera participación de Argentina en un mundial de Hockey pista, serán partícipes dos hockistas rionegrinos. Tanto Bruno como Facundo son dos deportistas que se formaron desde su niñez en el club "Los Pehuenes" de San Carlos de Bariloche y continuaron su trayectoria deportiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ciudad en la cual actualmente residen.

En lo que respecta a la selección argentina de hockey pista, el 25 de enero de del año 2023, viajarán a Sudáfrica, donde tienen programados tres partidos amistosos con Namibia, Nueva Zelanda y Bélgica.

El objetivo de la presente distinción es reconocer, valorar y difundir la dedicación y el esfuerzo de dos hockistas barilochenses que estarán siendo partícipes de un hecho histórico en el mundo del deporte argentino, tras su participación en el primer torneo internacional de hockey pista al cual la selección argentina asistirá.

Por ello;

Autoría: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernández, Adriana Del Agua y Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y cultural la participación de los deportistas barilochenses Bruno Mayo y Facundo Navarro, en el campeonato mundial de hockey pista a desarrollarse entre el 5 y el 11 de febrero del año 2023 en Pretoria-Sudáfrica.

Artículo 2°.- De forma.